

Catalina Batarce y Gabriela Mondaca

A raíz de los megaincendios que se produjeron en febrero de 2024 -que afectaron principalmente a comunas de la Región de Valparaíso-, Contraloría realizó un análisis exhaustivo respecto de los principales productos de la denominada "Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión en Incendios Forestales 2023 - 2024", que era responsabilidad del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred).

Y pese a que en el marco de dicha iniciativa se desarrollaron una serie de iniciativas, el organismo encabezado por Dorothy Pérez advirtió diversas falencias e irregularidades en su ejecución.

Entre ellas, que la formulación de la estrategia "no contó con un levantamiento previo de información que permitiese definir los recursos, funciones y competencias de las instituciones participantes en la misma, tanto a nivel nacional como regional, para dar cumplimiento a las labores asignadas. Ello, con el objeto de identificar con antelación aquellos factores que pudiesen afectar su implementación y ejecución, así como el logro de los impactos deseados".

Igualmente, considerando que en su momento se cuestionó a la Municipalidad de Viña del Mar por la implementación de planes de emergencia para hacer frente a situaciones de riesgo, en el marco de la misma fiscalización se consultó a los diferentes municipios sobre la existencia de estos instrumentos, detectando, nuevamente, situaciones graves.

Así, evidenciaron que al consultar a estas entidades sobre el estado en el cual se encontraban sus Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD), "se determinó que, al 12 de julio de 2024, 6913 entidades edilicias contaban con ellos, 141 los estaban elaborando, 7 no los habían confeccionados y los 126 restantes no dieron respuesta a la solicitud de información".

En tanto, a igual fecha, 243 municipios contaban con Plan Comunal de Emergencia (PCE) aprobados, 59 los estaban confeccionando, 2 no lo tenían, y las otras 49 entidades edilicias no contestaron el requerimiento.

Ante estos antecedentes, la Contraloría recomendó a Senapred implementar mejoras sustanciales en sus futuras estrategias, incluyendo la definición clara de atribuciones, la creación de indicadores de cumplimiento y la coordinación efectiva con las entidades responsables. Y es que la falta de acción oportuna podría comprometer la capacidad del país para enfrentar incendios forestales de gran magnitud, con consecuencias devastadoras para las comunidades afectadas.

Las falencias

En concreto, durante la evaluación, se encontraron nudos críticos en las 13 regiones que participan en la Estrategia, y que dicen relación, entre otros, con la falta de recursos humanos, financieros y capacidades de las organizaciones involucradas para realizar



► Durante la evaluación se encontraron nudos críticos en las 13 regiones que participan en la Estrategia para Incendios Forestales.

Advierte inexistencia de planes de emergencia en municipios Incendios: Contraloría detecta graves falencias en estrategia de Senapred

Entre las fallas detectadas por el organismo comandado por Dorothy Pérez, se advirtió que el servicio "no verificó adecuadamente la ejecución de tareas clave, como la elaboración de cartografía de infraestructura crítica o la realización de patrullajes preventivos aéreos y terrestres en sectores de alto riesgo", lo que podría haber influido en el desenlace de graves incendios registrados durante el verano de 2024.

los productos encomendados, siendo el propio Senapred una de las entidades que por dificultades técnicas y de recursos no pudo cumplir con la ejecución de ciertos compromisos. Por ejemplo, el protocolo que aborda actuación conjunta antes y durante, que establezca priorización territorial, criterios de actuación y definición de responsabilidades institucionales; y planes institucionales de continuidad de operaciones.

Entre las principales fallas identificadas en las labores ejecutadas por Senapred, el ente fiscalizador destacó la omisión de especificaciones e indicadores para evaluar el avance de los productos comprometidos en la estrategia. Además, manifestaron que la

entidad no verificó adecuadamente la ejecución de tareas clave, como la elaboración de cartografía de infraestructura crítica o la realización de patrullajes preventivos aéreos y terrestres en sectores de alto riesgo.

Se advirtió, en ese sentido, que "no se determinaron actividades, parámetros, modalidades de entrega y/o etapas de retroalimentación para llevarla a cabo, entre otros aspectos, a través de los cuales ese servicio advirtiera alcances acerca de la calidad e integridad de los entregables".

De esta forma, también hicieron hincapié en que: "Se comprobaron deficiencias en la acreditación de productos que, si bien debían ser ejecutados por otras reparticiones,

su cumplimiento es de responsabilidad del Senapred".

Se especificó, que algunas instituciones involucradas, como la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y Bomberos de Chile, no cumplieron con ciertos compromisos. Esta última institución no ejecutó el producto "Plan Operativo Brigadas de Bomberos" y Conaf la "Implementación y operación de patrullajes aéreos, especialmente en áreas donde se advierte la posibilidad de realizar rescates de personas que resulten aisladas por la acción del fuego y su permanencia implique un riesgo para su integridad física" y el "Plan Operativo Brigadas Combate Nocturno". ●